



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17716 y 184/17717

05/10/2017

49896 y 49897

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS); GUTIÉRREZ LIMONES, Antonio (GS); CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS); DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que la lucha contra el furtivismo y el fraude son prioridades del Gobierno, que afectan a distintas Administraciones con competencias en la materia: Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y Administraciones Autonómicas, en el marco de sus competencias de control en aguas interiores y marisqueo y acuicultura.

Cabe indicar que en el caso del furtivismo, son numerosas las actuaciones que se realizan, como el de control de la pesca de atún rojo, el control del marisqueo y las retiradas de cadufos sin identificar para la captura de pulpo.

El compromiso de las partes implicadas en esta labor sigue siendo importante, destacando la muy fructífera colaboración de la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y la Guardia Civil, mediante el Programa Anual de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP).

Este Programa incluye operaciones coordinadas con el Servicio Marítimo de la Guardia Civil (SERMAR) -para las actuaciones en el mar- y con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) -para la actividad terrestre-. Uno de sus principales objetivos es la lucha contra el furtivismo en materia de salud pública, fraude y pesca, para detectar posibles actuaciones fraudulentas.

Además, en el ámbito estatal, desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se ha consensuado un Plan de Acción con las respectivas Direcciones Generales de Pesca de las Comunidades Autónomas, en el que también participan Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el SEPRONA y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), para apoyar y reforzar las acciones que se están realizando por parte de las autoridades competentes de salud pública, tanto estatales como autonómicas.



Este Plan de Acción incluye las siguientes líneas de actuación:

- Refuerzo de los controles y de la calidad de las inspecciones.
- Mejora en el conocimiento de la trazabilidad pesquera
- Desarrollo normativo
- Estudios sobre la calidad del atún conservado en salmuera

Cabe señalar, también, que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado una guía de trazabilidad pesquera para facilitar la labor inspectora de las Autoridades competentes de salud pública, para de esta manera facilitar la detección de un posible fraude.

Por último, según lo expuesto, desde el Gobierno se ha fomentado una mejora en la coordinación y comunicación entre todas las Autoridades implicadas en la gestión de los controles.

Madrid, 14 de diciembre de 2017